

PERCEPCIONES JURÍDICAS GLOBALES

REGULACIÓN DE LA CADENA DE BLOQUES Y CRIPTOMONEDAS - 2019, 1ª EDICIÓN

Introducción

En la India, las criptomonedas empezaron a ganar popularidad a partir de 2013, cuando las pequeñas empresas comenzaron a aceptar el bitcoin como forma de pago. Desde entonces, las criptomonedas se han convertido en un medio de inversión evidenciado por la aparición de los intercambios de criptomonedas en la India.

La primera respuesta regulatoria en el contexto de las criptomonedas fue cuando el Banco de la Reserva de la India ("RBI") emitió un comunicado de prensa - el 24 de diciembre de 2013 ("Nota de Prensa 1"). El Banco de Reserva de la India (que se encarga de la política monetaria, la regulación de los mercados financieros y las cuestiones relacionadas con el control de cambios) no sancionó ni prohibió las criptomonedas; en cambio, lo único que constituyó la nota de prensa 1 fue una advertencia a los usuarios, titulares y comerciantes de la "moneda virtual", de los riesgos potenciales asociados a las criptomonedas.

Casi inmediatamente después de la emisión de la Nota de Prensa 1, varias bolsas de monedas de bitcoin como 'Buysellbitco.in' e 'INRBTC' cerraron temporalmente sus operaciones. La Dirección de Aplicación ("ED", que hace cumplir las normas de control de cambios) llevó a cabo redadas en el propietario de 'Buysellbitco.in' para examinar si las transacciones que se llevaban a cabo en su plataforma violaban las normas de control de cambios.

Mientras que la Nota de Prensa 1 y las acciones del DE causaron un revés en la popularidad de las transacciones en criptomonedas. Esto fue sólo temporal; en última instancia, las criptomonedas no fueron prohibidas o prohibidas, y la India fue testigo de un aumento constante de las transacciones en criptomonedas, siguiendo el aumento mundial de actividades similares.

El RBI emitió advertencias de alcance similar a la Nota de Prensa 1 el 1 de febrero de 2017 ("Nota de Prensa 2") y el 5 de diciembre de 2017 ("Nota de Prensa 3") reiterando su cautela, y fue un paso más allá para aclarar que (es decir, el RBI) no ha proporcionado a ninguna entidad ninguna licencia o sanción para realizar transacciones con criptomonedas.

Cabe señalar que el gobierno distingue entre bitcoin y su tecnología subyacente, es decir, la cadena de bloques. A pesar de la publicación de las notas de prensa citadas anteriormente, el RBI ha publicado un Libro Blanco sobre "Aplicaciones de la tecnología de cadenas de bloques al sector bancario y financiero de la India" en enero de 2017, en el que se valora favorablemente la aplicación de la tecnología de cadenas de bloques por parte de los bancos. El Banco de Reserva de la India también ha indicado que puede crear una plataforma de contabilidad nacional en la que participe la Corporación Nacional de Pagos de la India similar a las plataformas existentes (como el SLBTR, el NEFT y el IMPS). Con este fin en particular, el RBI, en septiembre de 2017, anunció que había tomado medidas para crear una plataforma de este tipo, y también presentó tres solicitudes de patente a este respecto.

En la misma línea, el Ministro de Finanzas de la India, en su discurso sobre el presupuesto del 1 de febrero de 2018, declaró que aunque el gobierno indio no reconoce a bitcoin como moneda de curso legal, sí fomenta el uso de la tecnología de cadenas de bloques en los sistemas de pago.

El discurso sobre el presupuesto se cita a menudo como el precursor de la regulación sobre criptomonedas en la India, aunque ciertamente no es el único reflejo de la actitud del gobierno indio hacia las criptomonedas. Desde los comunicados de prensa del RBI, el gobierno ha constituido un comité interdisciplinario (que incluye representantes del RBI) para examinar (i) el estado actual de las criptomonedas en la India y a nivel mundial; (ii) las estructuras legales y regulatorias globales existentes que rigen las criptomonedas; (iii) las medidas para abordar temas relacionados con la protección del consumidor y el lavado de dinero.

Estos desarrollos inicialmente sugirieron un enfoque positivo hacia la regulación de las criptomonedas, en el sentido de que se esperaba, al menos por algunos trimestres, que el RBI y el gobierno permitieran oficialmente el uso de criptomonedas.

Todo eso cambió con la circular de RBI del 6 de abril de 2018 ("Circular"), como resultado de la cual el comercio de criptomonedas en la India hoy en día ha sido sustancialmente impedido. A través de la Circular, el Banco de Reserva de la India prohibió que todos los derechos regulados por él (es decir, los bancos, las instituciones financieras, las instituciones financieras no bancarias, los proveedores de sistemas de pago y otros similares) negociaran o facilitaran cualquier transacción en criptomonedas. A estas entidades se les concedió un período de tres meses en el que todas las cuentas que trataban con criptomonedas tendrían que ser cerradas.

Como consecuencia, aunque el gobierno no ha prohibido per se las criptomonedas en la India, sin duda ha hecho bastante difícil para los participantes realizar transacciones utilizando los canales bancarios tradicionales.

Ningún otro regulador en la India ha emitido instrucciones sobre las criptomonedas.

Traducido libremente por [criptomonedas](#) ninja

Junto con el ejecutivo que contempla la regulación de las criptomonedas, varias partes interesadas también se han acercado al poder judicial mediante la presentación de peticiones ante el Tribunal Supremo de la India ("SC") con el fin de obligar al gobierno a proporcionar claridad.

Las dos peticiones primarias que buscan abordar la legalidad de las criptomonedas fueron presentadas por (i) Vijay Pal Dalmia y Siddharth Dalmia a través de la petición civil 1071 de 2017 el 2 de junio de 2017 ("Petición Dalmia"), y (ii) Dwaipayan Bhowmick a través de la petición civil 1076 de 2017 el 03 de noviembre de 2017 ("Petición Bhowmick").

La Petición Dalmia fue presentada contra la Unión de la India (a través del secretario del gabinete), el Ministerio del Interior, el Ministerio de Finanzas y el Banco de Reserva de la India ("Demandados 1"), solicitando una orden para ordenar a los Demandados 1 que "restrinjan/ prohíban la venta/compra de o la inversión en criptomonedas ilegales e inicien una investigación y enjuiciamiento en contra de todas las partes que se permitieron la venta/compra de criptomonedas".

Los fundamentos de la petición declarada, disponibles en fuentes públicas, se basaban en (i) la naturaleza anónima de las transacciones en criptomonedas, lo que la hace adecuada para financiar el terrorismo, la corrupción, el lavado de dinero, la evasión fiscal, etc. (ii) producción e introducción de nuevas criptomonedas generadas por particulares, sin la intervención del gobierno, y por lo tanto violando la Constitución; (iii) uso de criptomonedas en contravención de varias leyes, tales como FEMA y la Ley de Prevención de Lavado de Dinero de 2002; (iv) ataques de ransomware que han ocurrido a través del uso de bitcoin; (v) criptomonedas ilegal que proporciona una salida para la riqueza personal que está más allá de la restricción y la confiscación; (vi) criptomonedas exchanges que fomentan las transacciones no declaradas y anónimas que dificultan la identificación de tales transacciones por parte de las autoridades gubernamentales; y (vii) el hecho de que el comercio de cryptocurrencies permite a los jugadores eludir las normas prescritas de KYC.

La Petición Bhowmick fue presentada contra la Unión de la India, el Ministerio de Finanzas, el Ministerio de Derecho y Justicia, el Ministerio de Tecnología Electrónica e Informática, el SEBI, el RBI, el Departamento de Impuestos sobre la Renta (a través de su secretario) y la Dirección de Aplicación (a través de su director conjunto), con el fin de solicitar una "emisión de instrucciones para regular el flujo de bitcoins, así como para exigir la constitución de un comité de expertos que considere la prohibición/regulación de bitcoins y otras monedas criptográficas".

Traducido libremente por [criptomonedas](#) ninja

Los motivos de la petición, tal como se reflejan en fuentes públicas, entre otros, incluyen (i) el comercio/transacciones de bitcoins, al no estar regulados, carecen de responsabilidad; (ii) los investigadores sólo pueden rastrear a los poseedores de bitcoins que convierten sus bitcoins en moneda corriente; (iii) la falsificación de criptomonedas no es un problema mientras los mineros mantengan segura la cadena de bloques; (iv) los bitcoins pueden ser utilizados para el comercio y otras actividades financieras sin responsabilidad, lo cual repercute en el valor en el mercado de otros productos básicos; (v) la conversión de bitcoin en moneda extranjera no cae dentro del ámbito del RBI, lo que hace que dichas transacciones sean altamente inseguras y vulnerables a los ataques cibernéticos; (vi) en la actualidad, ningún regulador tiene el poder de rastrear, monitorear y regular las transferencias criptográficas; (vii) las criptomonedas tiene el potencial de apoyar actividades delictivas y antisociales, como el lavado de dinero, la financiación del terrorismo y la evasión de impuestos; y (viii) el uso de las criptomonedas podría tener implicaciones financieras adversas generalizadas en caso de que se la dejara sin controlar.

Con posterioridad a las peticiones mencionadas, algunos participantes de la industria han presentado peticiones por escrito impugnando la constitucionalidad de la Circular del Banco de Reserva de la India y han reiterado la necesidad de claridad sobre la reglamentación. Otras partes interesadas, como Internet y la Mobile Association of India, han presentado solicitudes de intervención en la Petición Bhowmick para llamar la atención sobre el impacto que cualquier regulación restrictiva sobre las criptomonedas puede tener en sus negocios.

Hasta la fecha, aunque el Tribunal Supremo ha admitido estas peticiones, los asuntos siguen estando sub judice, lo que ofrece una visión limitada de la postura del poder judicial. Sin embargo, los argumentos presentados (como se ha informado públicamente) indican que existe un cierto grado de reconocimiento de que la continua falta de regulación en torno a las criptomonedas presenta diversos riesgos.

¿Es la criptomonedas una moneda válida en la India?

El Parlamento de la India ha promulgado: i) la Ley del Banco de Reserva de la India de 1934 ("Ley del Banco de Reserva de la India"), que regula, entre otras cosas, los billetes de banco; y ii) la Ley de Acuñación de Monedas de 2011 ("Ley de Acuñación de Monedas"), que regula las monedas, y éstas siguen siendo las únicas leyes que definen y reconocen la moneda de curso legal.

Comunicados de prensa tan recientes como julio de 2018, indican que el gobierno clarificará su postura sobre las criptomonedas y que está trabajando con varios participantes de la industria para emitir directrices detalladas, aunque el momento oportuno a este respecto sigue siendo incierto.

Corte Suprema de la India sobre Criptomonedas

Según el artículo 26 de la Ley del Banco de Reserva de la India, "cada billete de banco tendrá curso legal en cualquier lugar de la India para su pago, o a cuenta por el importe expresado en él, y estará garantizado por el Gobierno Central". El gobierno central especifica y aprueba el valor de denominación, la forma y el material de dichos billetes de banco y el RBI tiene el derecho exclusivo de emitir billetes de banco en el país. Del mismo modo, el párrafo 1 del artículo 6 de la Ley de acuñación de monedas prevé sanciones legales para las monedas fabricadas con cualquier metal u otro material aprobado por el Gobierno central. Por lo tanto, los billetes y monedas de banco abarcan todo el universo de moneda de curso legal física disponible en la India.

Por lo tanto, en el marco actual no existe ninguna sanción para las criptomonedas como moneda de curso legal.

¿Es el criptomonedas un sistema de pago válido en la India?

En la India, los instrumentos y sistemas de pago prepagados están regulados por la Ley de Pagos y Liquidación de 2007 ("PSSA"). Antes de la promulgación de la PSSA, un grupo de trabajo sobre dinero electrónico creado por el Banco de Reserva de la India publicó un informe el 11 de julio de 2002 ("Informe"), en el que se definía el dinero electrónico como "un depósito electrónico de valor monetario en un dispositivo técnico utilizado para efectuar pagos a empresas distintas del emisor, sin que necesariamente implique cuentas bancarias en la transacción, sino que actúe como instrumento al portador prepagado".

Estos productos podrían clasificarse en dos grandes categorías: a) tarjetas de valor almacenado de prepago (a veces denominadas "monedero electrónico" o "monedero electrónico") y b) productos de software de prepago que utilizan redes informáticas (a veces denominados "dinero en efectivo digital" o "dinero en red"). Se destacó que el sistema de tarjetas de valor almacenado suele utilizar un chip microprocesador integrado en un dispositivo físico (como una tarjeta de plástico), mientras que el sistema basado en programas informáticos suele utilizar programas informáticos especializados instalados en un ordenador personal.

La definición antes mencionada puede parecer lo suficientemente amplia como para incluir las criptomonedas en su ámbito de aplicación. Sin embargo, esto debe leerse en conjunción con la PSSA, que no define explícitamente el dinero electrónico, sino que regula los sistemas de pago que afectan a la transferencia electrónica de fondos. Estos sistemas de pago incluyen "los sistemas que permiten el pago

entre un ordenante y un beneficiario, que implican un servicio de compensación, pago o liquidación, o todos ellos, pero que no incluyen una bolsa de valores". Tales sistemas incluyen tarjetas de crédito, tarjetas de débito, tarjetas inteligentes y operaciones de transferencia de dinero.

Además de la PSSA, el RBI también ha emitido la "Master Direction on Issuance and Operation of Prepaid Payment Instruments" de fecha 11 de octubre de 2017 ("PPI Regulations") que regula los monederos prepagados. Las billeteras prepagadas pueden ser emitidas por entidades bancarias o no bancarias para facilitar la compra de bienes y servicios, incluyendo servicios financieros, servicios de remesas, etc., contra el valor almacenado en dichos instrumentos.

Para entrar en el ámbito de aplicación de lo anterior, el instrumento en cuestión debe almacenar algún valor monetario. Las criptomonedas pueden no tener ningún valor almacenado en ellas y su valor (si lo tienen) depende de la especulación del mercado. En consecuencia, no es probable que su emisión se interprete como dinero electrónico regulado, o como un sistema de pago válido, tal y como se entiende actualmente en la normativa india. Por consiguiente, los requisitos de cumplimiento asociados, como la obtención del registro del RBI, el requisito de establecer una entidad constituida en la India, el requisito de cumplir con las regulaciones ALD, etc., no son aplicables.

¿Son válidas las operaciones transfronterizas en criptomonedas?

Las criptomonedas son fácilmente negociables a nivel transfronterizo y, en términos generales, son intercambiables por moneda fiduciaria. Bajo el RBI Master Directions - Liberalized Remittance Scheme de fecha 1 de enero de 2016, una persona residente en la India puede remitir hasta 250.000 USD al año hacia una transacción admisible de cuenta corriente o de capital, o ambas.

Una transacción admisible en cuenta corriente incluye, entre otras cosas, las remesas destinadas a: i) visitas privadas, viajes de negocios o remesas de operadores turísticos; ii) honorarios por la participación en conferencias mundiales y formación especializada; iii) remesas por la participación en eventos o concursos internacionales (para formación, patrocinio y premios en metálico); iv) rodaje de películas; v) tratamiento médico en el extranjero; vi) pago de los salarios de los tripulantes, educación en el extranjero, remesas en el marco de acuerdos de vinculación educativa con universidades en el extranjero; (vii) envío de remesas para pagar las tasas de los exámenes realizados en la India y en el extranjero y hojas de puntuación adicionales para GRE, TOEFL, etc.; (viii) empleo y procesamiento, tasas de evaluación para las solicitudes de empleo en el extranjero; (ix) honorarios de consultoría de emigración y emigración; (xx) tasas de evaluación de competencias y credenciales para los futuros emigrantes; (xi) tasas de visado, o tasas de procesamiento requeridas para el registro de documentos ante otros gobiernos; (xii) tasas de registro/suscripción/afiliación/afiliación a las organizaciones internacionales.

Una transacción permitida en la cuenta de capital incluye, entre otras cosas, las remesas destinadas a: i) la inversión en valores extranjeros; ii) los préstamos en moneda extranjera; iii) la transferencia de bienes inmuebles; iv) las garantías; v) la exportación, importación o tenencia de billetes; vi) los préstamos y descubiertos; vii) el mantenimiento de cuentas en moneda extranjera en el extranjero; viii) las pólizas de seguros; ix) los activos de capital; y x) la compra y venta de derivados de divisas.

Como se desprende de lo anterior, los pagos por criptomonedas no se consideran en sí mismos una actividad permitida. Sin embargo, puede haber sido posible para un individuo declarar ampliamente la remesa de fondos para inversiones, sin especificar que la intención era invertir en criptomonedas. En la actualidad, dado el bloqueo financiero impuesto por la Circular del RBI, si una institución bancaria examinara más a fondo el propósito de la remesa o siguiera su rastro hasta su uso final, el individuo podría ser considerado responsable por violar las regulaciones de cambio de divisas (al menos, la institución bancaria en cuestión sería incapaz de facilitar la transacción).

Los regímenes contra el lavado de dinero están estrechamente asociados con las transacciones transfronterizas y exigen que se presenten informes periódicos y que se hagan declaraciones antes de realizar la transacción. Mientras que las regulaciones indias sobre el lavado de dinero sólo se aplican a entidades reguladas específicas tales como bancos, instituciones financieras, intermediarios del mercado de valores, etc., como un medio para abordar las preocupaciones relacionadas con el lavado de dinero, varios participantes de criptomonedas, tales como las bolsas de criptomonedas, han impuesto medidas autorreguladoras tales como el cumplimiento de las obligaciones estándar de "conozca a su cliente".

Conclusión

La incertidumbre regulatoria no parece haber impedido a los participantes de la industria aplicar alternativas creativas para capitalizar en el mercado indio de criptomonedas. Por ejemplo, las bolsas de criptomonedas están explorando la opción de establecer una plataforma "peer to peer" para actuar como intermediario entre las entidades que operan en criptomonedas. Como prueba de concepto, se puede argumentar que las empresas de la India están dispuestas a adoptar la cadena de bloques y las criptomonedas, como lo demuestran los diversos bancos que exploran el uso de la cadena de bloques para facilitar los pagos transfronterizos y las grandes empresas que contemplan la posibilidad de emitir su propia criptomonedas.

Dado el floreciente mercado y el potencial tecnológico, es probable que el gobierno indio intente encontrar un equilibrio en su enfoque. Será interesante ver si el gobierno reconoce la necesidad de tal

Traducido libremente por [criptomonedas](#) ninja

tecnología al proveer una regulación similar a la de los gobiernos de Estados Unidos o Singapur que han impuesto su régimen tributario sobre las criptomonedas o, en su defecto, al optar por cortar de raíz esta tecnología disruptiva, como China, que ha prohibido las criptomonedas.